



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 27 de junio de 2025

RES. PRESIDENCIA N° 691/2025

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00018404-3/2025; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, el Dr. Luis Esteban Duacastella Arbizu, en su carácter de Consejero y Titular del Centro de Justicia de la Mujer, solicita la continuidad del pase interino de Rosario Martín Aramburu al Centro de Justicia de la Mujer, a partir del 20 de mayo de 2025 y por el término de ciento ochenta (180.-) días.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó, mediante Memo DRE N° 1881/2025, que Rosario Martín Aramburu reviste el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y Faltas N° 9, conforme Resolución de Presidencia N° 1248/2014 y se le otorgó pase al Centro de Justicia de la Mujer, con carácter interino y manteniendo sus condiciones de revista, hasta el 20 de mayo de 2025, conforme Resolución Presidencia N° 82/2025.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Establecer que Rosario Martín Aramburu (Legajo N° 4571) continúe prestando funciones en el Centro de Justicia de la Mujer, con carácter interino y manteniendo sus



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

condiciones de revista, a partir del 21 de mayo de 2025 y por el término de seis (6.-) meses.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 9, al Centro de Justicia de la Mujer, a la Dirección General de Factor Humano, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 691/2025